



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la solicitud presentada por el Decano Normalizador de la Facultad Regional Mar del Plata Ing. Fernando SCHOLTUS y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota citada en el VISTO, se solicita al Consejo Superior el apoyo al Proyecto de Ley “DECLARAR DE INTERES NACIONAL LA CARRERA DE GRADO INGENIERIA PESQUERA” presentado por el Diputado Nacional Facundo Moyano ante la Comisión de Educación de la Cámara, bajo el expediente 0112-D-2021.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento, por unanimidad, emitió despacho favorable a la declaración de apoyo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo dictamen favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Dar apoyo al Proyecto de Ley “DECLARAR DE INTERES NACIONAL LA CARRERA DE GRADO INGENIERIA PESQUERA” presentado por el Diputado Nacional**



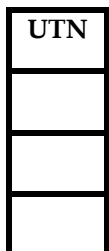
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Facundo Moyano ante la Comisión de Educación de la Cámara, bajo el expediente 0112-D-2021.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°609/2021



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General